

Y para que sirva de notificación, a las personas citadas anteriormente, se expide la presente notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, conforme señala el artículo 59.4 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común los interesados podrán comparecer, en el plazo de diez días, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado y presentar alegaciones, en el Servicio Cántabro de Empleo de Cantabria, Servicio de Promoción de Empleo:

Sección de Empleo - C/ Castilla, 13 - 3.ª planta. 39009 Santander.

Santander, 8 de marzo de 2007.—El director general de EMCAN, Servicio Cántabro de Empleo, Miguel Pérez Pérez.
07/3840

SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

Notificación de resolución de expediente de ayuda número 583FPM/06.

En los expedientes de ayudas destinadas a fomentar la participación de la mujer en el mercado de trabajo y apoyar su estabilidad en el empleo, se ha remitido notificación de resolución de expediente de ayuda.

Dicha notificación, se publica, al no haber sido posible la notificación del mismo, a los ciudadanos cuyos nombres y apellidos, número de expediente en Servicio Cántabro de Empleo y últimos domicilios se relacionan:

—Nombre y apellidos: Doña Blanca González Torre.

—Número de expediente: 583 FPM/06.

—Último domicilio: Calle Ría de Solía, 5 - 12. 39610 El Astillero.

Y para que sirva de notificación, a las personas citadas anteriormente, se expide la presente notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, conforme señala el artículo 59.4 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común los interesados podrán comparecer, en el plazo de diez días, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado y presentar alegaciones, en el Servicio Cántabro de Empleo de Cantabria, Servicio de Promoción de Empleo:

Sección de Empleo - C/ Castilla, 13 - 3.ª planta. 39009 Santander.

Santander, 8 de marzo de 2007.—El director general de EMCAN, Servicio Cántabro de Empleo, Miguel Pérez Pérez.
07/3841

7. OTROS ANUNCIOS

7.1 URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE ENTRAMBASAGUAS

Información pública de expediente para construcción de nave destinada a cuadra de ganado bovino de carne, en suelo no urbanizable de interés forestal, en Navajeda.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.1.b) de la Ley 2/2001 de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete a información pública, por período de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, el expediente promovido por doña M.ª Jesús Iturralde Lombera, para construcción de nave para cuadra de ganado bovino de carne en el pueblo de Navajeda, en suelo no urbanizable de interés forestal (NU-3).

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría del Ayuntamiento.

Entrambasaguas, 7 de febrero de 2007.—El alcalde, Rosendo Carriles Edesa.

07/2168

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Resolución aprobando proyecto de urbanización de las parcelas catastrales 216 y 217 del polígono 38, en Boo.

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2007, ha acordado aprobar definitivamente el proyecto de urbanización en Boo de las parcelas resultantes de segregación llevada a cabo en las catastrales 216 y 217 del polígono 38, formulado por la representación de Patrimonial El Rosel, S. L.

Lo que se hace público, haciendo constar que contra el presente acuerdo cabe recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, dentro del plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria; pudiendo, no obstante, interponer con carácter previo y potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el órgano que dictó el acto, sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro recurso que se estime procedente.

Piélagos, 14 de marzo de 2007.—El alcalde, Jesús A. Pacheco Bárcena.

07/4588

AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL ROMERAL

Información pública de expediente para la construcción de una piscina natural en barrio de Vegaloscorrales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.1.b) de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete a información pública por un período de un mes contado a partir del día hábil siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOC, el expediente promovido por esta Administración Local para la construcción de una piscina natural en el barrio de Vegaloscorrales.

San Pedro del Romeral, 1 de marzo de 2007.—El Alcalde, Pedro Gómez Ruiz.

07/3350

7.2 MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE

Comisaría de Aguas

Información pública de solicitud de autorización para vertido de aguas residuales, término municipal de Otañes, expediente número V/39/00660.

Expediente de vertido de aguas residuales:

—Peticionario: Río Molino Residencial, S. L.

—Vertido: Denominación: Urbanización en Otañes; localidad: Otañes; término municipal: Castro Urdiales; provincia: Cantabria; río/cuenca: Callejamala/Callejamala.

El vertido cuya autorización se solicita corresponde a las aguas residuales urbanas de una urbanización en Otañes - Río Molino Residencial, S. L., con un volumen máximo anual de 6.570 metros cúbicos.

Las instalaciones de depuración constan básicamente de los siguientes elementos:

1. LÍNEA DE AGUA.

—TRATAMIENTO PRIMARIO.

- Desbaste de gruesos con rejilla de limpieza manual (luz de paso de 30 milímetros).

- Tamiz rotativo autolimpiante (luz de malla 1,5 milímetros).

- Pozo de bombeo a tratamiento biológico.

—TRATAMIENTO SECUNDARIO.

Tratamiento biológico por sistema de fangos activados de baja carga másica mediante aireación prolongada.